Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 286

San Isidro, 04 JUL. 2007

VISTO: El Informe Nº 0018-2007-08.00-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 0023-2007-08.3-SLSG-GAF/MSI, la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales solicitó una ampliación de disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, mediante Memorando Nº 0015-2007-0500-GPPDC/MSI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informó que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir la diferencia entre el valor referencial y el monto de la propuesta económica presentada la empresa AGREGADOS CARAPONGO E.I.R.L.;

Que, de acuerdo con el Artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial hasta el límite del 10%, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 20 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la asignación adicional de recursos, para el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva Nº 001-2007-CE/MSI – Segunda Convocatoria para la "Adquisición de Afirmado, Arena y Piedra Chancada para trabajos de mantenimiento rutinario en el Distrito de San Isidro", por un monto de S/. 5,680.00 (Cinco mil seiscientos ochenta y 00/100 nuevos soles).

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Lic. ANTONIO MEIER CRESCI
SECRETARIO